

SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA.
S.G.R.MOQ.

CIUDAD.-

ASUNTO: Requerimiento Uso Físico de Vacaciones 01 al 15 de setiembre 2020.

ATENCIÓN: Jefatura de Recursos Humanos /GORE MOQ.

REF.: Memorandum Circ No 051-2020-GRM/ORO 31-08-2020.

Felipe José Vizcarra Huacàn, identificado con DNI No 00418459, domiciliado en la Urbanización Luis Enrique López Albùjar TRINT II Etapa M-6 del C.P.M. San Antonio – Moquegua; que el recurrente es Servidor Público Nombrado bajo el D.L.No 276; Ley de bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, actualmente servidor de Planta en el Area de Liquidaciones del Gobierno Regional Moquegua, ante Usted con el debido respeto me presento y digo.

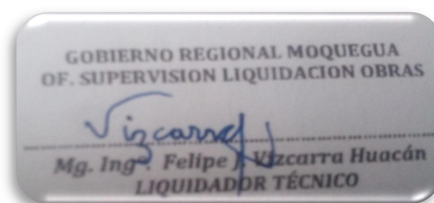
La Entidad a Través de la Jefatura de Administración emitió Documento de la ref. en mención líneas arriba donde resalta alcanzar a las jefes de c/Area la relación de personal para laborar en dos turnos al 25 %, el suscrito venia laborando en forma remoto por ser una persona vulnerable y mayor de edad; previo requerimiento al inmediato superior y con Autorización de Recursos Humanos he venido trabajando en la modalidad Remoto. Es importante resaltar que el suscrito ha guardado estricta cuarentena y en la actualidad me encuentro aún bien de salud en tal sentido; es que aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente por su gestión acertada, es que recorro su digno despacho para Solicitar Autorización Uso Físico de mis Vacaciones del 01 al 15 de setiembre del 2 020; a cuenta de años anteriores.

Esperando se sirva ordenar a quien corresponde para su cumplimiento en amparo del actual Constitución Política de Estado; D.L. No 276 y su reglamentación D.S. No 005-90-PCM.

Por los Fundamentos Expuestos.

A Usted Señor Gobernador del Gobierno Regional de Moquegua, pido acceder a mi requerimiento por ser de justicia que espero alcanzar.

Moquegua 31 de agosto del 2 020.



C.c.

Arch. 01
OSLO/Area de Liquidaciones.
Cel. No 972807274